Delegación de Hacienda, a los efectos prevenidos por el artículo 702 del Estatuto municipal y el 6º del Reglamento promulgado por R.D. de 23 de Agosto de 1924, se ha levantado la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Juan Serra

Juan Soler

Joaquín Cervera

Juan Mora

Pedro Soldevila

Narciso Gallart

P. Roca

Rafael Palau

José Alcalá

En la villa de Mollet a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veinte y seis; previa especial convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, se reunió el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de 1ª convocatoria, abriendose la misma a las diez con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expu-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

so al Consistorio que el objeto de esta reunión era como ya sabían, dar cumplimiento a las vigentes disposiciones referentes a la nueva constitución de Juntas Municipales del Censo Electoral de las cuales debe formar parte un Concejal; y enterado el Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda designar y nombra al concejal D. José Fernández Palol, para que con tal carácter forme parte de la Junta que debe constituirse el día 16 de Enero próximo.

Y terminado el asunto objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la reunión a las diez y quince minutos de la que se extiende lo presente acta que firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Juan Serra

Pedro Solsona

Juan Vola

Juan Mayan

Francisco Gallart

P. Roca

Rafael Tolan

En la villa de Mollet a los nueve de Enero